



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

RECTORADO

Cuenca, marzo 10 de 2026  
Oficio Nro. R-136-2026-UDA

Señores  
**Departamento de Aseguramiento de la Calidad**  
Presente. -

**Referencia:**

Inicio del proceso de Rendición de Cuentas – Periodo Fiscal 2025

De mi consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se establece la obligación de las instituciones de educación superior de rendir cuentas de su gestión anual ante la ciudadanía, dispongo el inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

Este proceso es de carácter obligatorio, participativo, transparente, oportuno y deliberativo, y deberá ejecutarse conforme a las fases establecidas en el reglamento vigente.

DISPOSICIONES

**1. Unidad responsable**

Se designa al Departamento de Aseguramiento de la Calidad como unidad responsable de la planificación, coordinación y ejecución integral del proceso de Rendición de Cuentas institucional.

**2. Responsable del proceso y del registro en el sistema CPCCS**

Se designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas y del registro y carga de la información en el sistema informático del CPCCS a:

**Ing. Janela Encalada Rivera, Mgt, Técnico de Aseguramiento de la Calidad**

Quien tendrá a su cargo:

- ~ La coordinación general del proceso
- ~ El seguimiento a las áreas institucionales
- ~ La consolidación de la información
- ~ La organización de la participación ciudadana
- ~ La elaboración del informe narrativo



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

RECTORADO

- ~ El llenado del formulario de rendición de cuentas
- ~ El registro y carga de la información en el sistema CPCCS

### **3. Conformación del equipo institucional**

Para la ejecución del proceso, se contará con el apoyo de un equipo institucional conformado por representantes de las siguientes áreas:

- ~ Planificación
- ~ Financiero / Administrativo
- ~ Comunicación
- ~ Tecnologías de la Información (TIC)
- ~ Vinculación / Participación ciudadana
- ~ Secretaría General / Jurídico

### **4. Responsabilidades de las áreas**

Todas las unidades académicas y administrativas deberán:

- ~ Designar un responsable de enlace
- ~ Entregar información veraz, completa y oportuna
- ~ Cumplir los plazos establecidos por la unidad responsable del proceso
- ~ Brindar el apoyo necesario para la ejecución de cada fase

### **5. Cronograma del proceso**

Se establece como fecha tentativa para el evento de deliberación pública:

- ~ 10 de abril de 2026

El cronograma detallado será elaborado y socializado por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad.

### **6. Participación ciudadana**

Se deberá garantizar la implementación de mecanismos de participación ciudadana, incluyendo:

- ~ Publicación del informe preliminar
- ~ Convocatoria pública a la ciudadanía
- ~ Realización del evento deliberativo
- ~ Recepción y sistematización de aportes ciudadanos
- ~ Elaboración del acta de compromisos
- ~ Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Prof. Francisco Salgado Arteaga, PhD**  
**Rector**